

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOVAN DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:22:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección reducir el puntaje de metodología propuesta de esta manera no se restrinja la participación de los postores y fomentaría una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante RLCE), el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. (¿).

El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

El comité de selección aclara que los factores establecidos en las bases estandarizadas, se establecieron a fin de garantizar la calidad y mejora en la ejecución de elaboración de expediente técnico, en concordancia con lo dispuesto por el área usuaria. Ante lo expuesto, este COMITE DE SELECCIÓN acuerda NO ACOGER la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOVAN DE LA
URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	15/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si se consignará al órgano encargado de las contrataciones o al comité de selección en los anexos del proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se deberá de consignar al comité de selección en los anexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOVAN DE LA
URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:22:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDCH

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDCH

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOOVAN DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:22:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOOVAN DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I N° 2641762

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EL NOMBRE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ES: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOOVAN DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿, C.U.I N°

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOVAN DE LA
URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:22:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección colocar el plazo a consignar en el Anexo N° 4.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PLAZO ES DE 90 DIAS CALENDARIOS TAL CUAL ESTA ESTIPULADO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RICARDO ODOVAN DE LA URBANIZACION MATELLINI III ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2641762

Ruc/código :	20559260348	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	Hora de envío :	21:03:36

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: construcción, mejoramiento, ampliación, instalación de infraestructura recreacional o deportiva, servicios deportivos, plataformas deportivas, centros deportivos recreacionales, parques, coliseos, en obras públicas o privadas.

Para una mayor concurrencia debería de agregarse CREACION, RECONSTRUCCION, construcción, mejoramiento, ampliación, instalación de infraestructura recreacional o deportiva, servicios DE RECREACION y/o COMPLEJOS deportivos y/o RECREATIVO, plataformas deportivas, centros deportivos recreacionales, parques, coliseos, O LA COMBINACION DE LOS ANTES MENCIONADOS en obras públicas o privadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante RLCE), el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. (¿).

El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

El comité de selección aclara que los factores establecidos en las bases estandarizadas, se establecieron a fin de garantizar la calidad y mejora en la ejecución de elaboración de expediente técnico, en concordancia con lo dispuesto por el área usuaria. Ante lo expuesto, este COMITE DE SELECCIÓN acuerda ACOGER la presente observación

POR LO QUE SE CONSIDERAN servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: crecion, reconstruccion, construcción, mejoramiento, ampliación, instalación de infraestructura recreacional o deportiva, servicios de recreacion y/o complejos deportivos y/o recreativos, plataformas deportivas, centros deportivos recreacionales, parques, coliseos, o la combinación de los antes mencionados en obras públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE OBSERVACION